

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO HOJA N° _____	
DIRECCION: <u>Carretera Intercomunal</u> calle: <u>10 de Agosto</u>	MUNICIPIO: <u>San Juan</u> CANTON: <u>San Juan</u> PARROQUIA: <u>San Juan</u>
DATOS GENERALES	
1 ☐ ZONA URBANA 2 ☐ ZONA RURAL 3 ☐ ZONA AGROPECUARIA 4 ☐ ZONA INDUSTRIAL 5 ☐ ZONA RESERVA 6 ☐ ZONA PROTEGIDA 7 ☐ ZONA ESPECIAL	8 ☐ ZONA URBANA 9 ☐ ZONA RURAL 10 ☐ ZONA AGROPECUARIA 11 ☐ ZONA INDUSTRIAL 12 ☐ ZONA RESERVA 13 ☐ ZONA PROTEGIDA 14 ☐ ZONA ESPECIAL
CLAVE CATASTRAL	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00	
REDES FIJADAS EN LA VÍA	
1 ☒ AGUA POTABLE 2 ☐ SANEAMIENTO 3 ☐ ELECTRICIDAD 4 ☐ GAS 5 ☐ TELEFONIA 6 ☐ OTROS	1 ☒ AGUA POTABLE 2 ☐ SANEAMIENTO 3 ☐ ELECTRICIDAD 4 ☐ GAS 5 ☐ TELEFONIA 6 ☐ OTROS
REDES FIJADAS EN LA VÍA	
1 ☒ AGUA POTABLE 2 ☐ SANEAMIENTO 3 ☐ ELECTRICIDAD 4 ☐ GAS 5 ☐ TELEFONIA 6 ☐ OTROS	1 ☒ AGUA POTABLE 2 ☐ SANEAMIENTO 3 ☐ ELECTRICIDAD 4 ☐ GAS 5 ☐ TELEFONIA 6 ☐ OTROS
REDES FIJADAS EN LA VÍA	
1 ☒ AGUA POTABLE 2 ☐ SANEAMIENTO 3 ☐ ELECTRICIDAD 4 ☐ GAS 5 ☐ TELEFONIA 6 ☐ OTROS	1 ☒ AGUA POTABLE 2 ☐ SANEAMIENTO 3 ☐ ELECTRICIDAD 4 ☐ GAS 5 ☐ TELEFONIA 6 ☐ OTROS
REDES FIJADAS EN LA VÍA	
1 ☒ AGUA POTABLE 2 ☐ SANEAMIENTO 3 ☐ ELECTRICIDAD 4 ☐ GAS 5 ☐ TELEFONIA 6 ☐ OTROS	1 ☒ AGUA POTABLE 2 ☐ SANEAMIENTO 3 ☐ ELECTRICIDAD 4 ☐ GAS 5 ☐ TELEFONIA 6 ☐ OTROS
REDES FIJADAS EN LA VÍA	
1 ☒ AGUA POTABLE 2 ☐ SANEAMIENTO 3 ☐ ELECTRICIDAD 4 ☐ GAS 5 ☐ TELEFONIA 6 ☐ OTROS	1 ☒ AGUA POTABLE 2 ☐ SANEAMIENTO 3 ☐ ELECTRICIDAD 4 ☐ GAS 5 ☐ TELEFONIA 6 ☐ OTROS
REDES FIJADAS EN LA VÍA	
1 ☒ AGUA POTABLE 2 ☐ SANEAMIENTO 3 ☐ ELECTRICIDAD 4 ☐ GAS 5 ☐ TELEFONIA 6 ☐ OTROS	1 ☒ AGUA POTABLE 2 ☐ SANEAMIENTO 3 ☐ ELECTRICIDAD 4 ☐ GAS 5 ☐ TELEFONIA 6 ☐ OTROS
REDES FIJADAS EN LA VÍA	
1 ☒ AGUA POTABLE 2 ☐ SANEAMIENTO 3 ☐ ELECTRICIDAD 4 ☐ GAS 5 ☐ TELEFONIA 6 ☐ OTROS	1 ☒ AGUA POTABLE 2 ☐ SANEAMIENTO 3 ☐ ELECTRICIDAD 4 ☐ GAS 5 ☐ TELEFONIA 6 ☐ OTROS
REDES FIJADAS EN LA VÍA	
1 ☒ AGUA POTABLE 2 ☐ SANEAMIENTO 3 ☐ ELECTRICIDAD 4 ☐ GAS 5 ☐ TELEFONIA 6 ☐ OTROS	1 ☒ AGUA POTABLE 2 ☐ SANEAMIENTO 3 ☐ ELECTRICIDAD 4 ☐ GAS 5 ☐ TELEFONIA 6 ☐ OTROS
REDES FIJADAS EN LA VÍA	
1 ☒ AGUA POTABLE 2 ☐ SANEAMIENTO 3 ☐ ELECTRICIDAD 4 ☐ GAS 5 ☐ TELEFONIA 6 ☐ OTROS	1 ☒ AGUA POTABLE 2 ☐ SANEAMIENTO 3 ☐ ELECTRICIDAD 4 ☐ GAS 5 ☐ TELEFONIA 6 ☐ OTROS
REDES FIJADAS EN LA VÍA	
1 ☒ AGUA POTABLE 2 ☐ SANEAMIENTO 3 ☐ ELECTRICIDAD 4 ☐ GAS 5 ☐ TELEFONIA 6 ☐ OTROS	1 ☒ AGUA POTABLE 2 ☐ SANEAMIENTO 3 ☐ ELECTRICIDAD 4 ☐ GAS 5 ☐ TELEFONIA 6 ☐ OTROS
REDES FIJADAS EN LA VÍA	
1 ☒ AGUA POTABLE 2 ☐ SANEAMIENTO 3 ☐ ELECTRICIDAD 4 ☐ GAS 5 ☐ TELEFONIA 6 ☐ OTROS	1 ☒ AGUA POTABLE 2 ☐ SANEAMIENTO 3 ☐ ELECTRICIDAD 4 ☐ GAS 5 ☐ TELEFONIA 6 ☐ OTROS
REDES FIJADAS EN LA VÍA	
1 ☒ AGUA POTABLE 2 ☐ SANEAMIENTO 3 ☐ ELECTRICIDAD 4 ☐ GAS 5 ☐ TELEFONIA 6 ☐ OTROS	1 ☒ AGUA POTABLE 2 ☐ SANEAMIENTO 3 ☐ ELECTRICIDAD 4 ☐ GAS 5 ☐ TELEFONIA 6 ☐ OTROS
REDES FIJADAS EN LA VÍA	
1 ☒ AGUA POTABLE 2 ☐ SANEAMIENTO 3 ☐ ELECTRICIDAD 4 ☐ GAS 5 ☐ TELEFONIA 6 ☐ OTROS	1 ☒ AGUA POTABLE 2 ☐ SANEAMIENTO 3 ☐ ELECTRICIDAD 4 ☐ GAS 5 ☐ TELEFONIA 6 ☐ OTROS
REDES FIJADAS EN LA VÍA	
1 ☒ AGUA POTABLE 2 ☐ SANEAMIENTO 3 ☐ ELECTRICIDAD 4 ☐ GAS 5 ☐ TELEFONIA 6	

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACIÓN ☒ 1 ☐ 2	CON EDIFICACIÓN ☐ 1 ☐ 2	(27)	USO DEL AREA SIN EDIFICACIÓN ☒ 1 ☐ 2	SIN USO ☐ 1 ☐ 2	(28)	OTRO USO ☐ 1 ☐ 2	(29)	NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS	(30)	NÚMERO DE BLOQUES EN OBRAS	(31)	TOTAL DE BLOQUES (32)
---	--	------	--	--	------	---	------	---------------------------------	------	-------------------------------	------	--------------------------

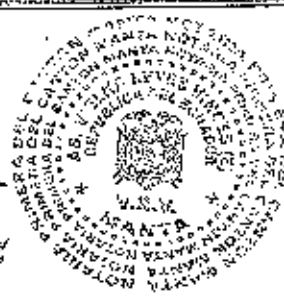
LINE SPACES

Alcun negon
segun dach
del MAT
del p
Dach

DATOS DEL PROPIETARIO					
PÉRSONA EN LA QUE SE EMITE EL CRÉDITO	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	NÚMERO	TÍTULO DE PROPIEDAD	FECHA
PERSONA	APELLIDOS NOMBRES <u>CEJAS</u> <u>Rojas Carlos GONZALEZ</u>	<u>1312736388</u>	<u>1001</u>	<u>15111115</u>	
COSEJO	<u>BARRIO</u> <u>BOYER</u> <u>GILBERT TATIANA</u>				

MATERIALES MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRAS

MATERIALES		N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		ÁREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRE PISO INTERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRERO SUPERIOR TECTO O CUBIERTA		TAMBIEN		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		CABLE EMPALME		CONDICION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION	
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	(22)	(23)	(24)	(25)	(26)	(27)	(28)	(29)	(30)	(31)	(32)	(33)	(34)
(35)	(36)	(37)	(38)	(39)	(40)	(41)	(42)	(43)	(44)	(45)	(46)	(47)	(48)	(49)	(50)	(51)	(52)	(53)	(54)	(55)	(56)	(57)	(58)	(59)	(60)	(61)	(62)	(63)	(64)	(65)	(66)
(67)	(68)	(69)	(70)	(71)	(72)	(73)	(74)	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)	(87)	(88)	(89)	(90)	(91)	(92)	(93)	(94)	(95)	(96)	(97)	(98)
(99)	(100)	(101)	(102)	(103)	(104)	(105)	(106)	(107)	(108)	(109)	(110)	(111)	(112)	(113)	(114)	(115)	(116)	(117)	(118)	(119)	(120)	(121)	(122)	(123)	(124)	(125)	(126)	(127)	(128)	(129)	(130)
(131)	(132)	(133)	(134)	(135)	(136)	(137)	(138)	(139)	(140)	(141)	(142)	(143)	(144)	(145)	(146)	(147)	(148)	(149)	(150)	(151)	(152)	(153)	(154)	(155)	(156)	(157)	(158)	(159)	(160)	(161)	(162)
(163)	(164)	(165)	(166)	(167)	(168)	(169)	(170)	(171)	(172)	(173)	(174)	(175)	(176)	(177)	(178)	(179)	(180)	(181)	(182)	(183)	(184)	(185)	(186)	(187)	(188)	(189)	(190)	(191)	(192)	(193)	(194)
(195)	(196)	(197)	(198)	(199)	(200)	(201)	(202)	(203)	(204)	(205)	(206)	(207)	(208)	(209)	(210)	(211)	(212)	(213)	(214)	(215)	(216)	(217)	(218)	(219)	(220)	(221)	(222)	(223)	(224)	(225)	(226)
(227)	(228)	(229)	(230)	(231)	(232)	(233)	(234)	(235)	(236)	(237)	(238)	(239)	(240)	(241)	(242)	(243)	(244)	(245)	(246)	(247)	(248)	(249)	(250)	(251)	(252)	(253)	(254)	(255)	(256)	(257)	(258)
(259)	(260)	(261)	(262)	(263)	(264)	(265)	(266)	(267)	(268)	(269)	(270)	(271)	(272)	(273)	(274)	(275)	(276)	(277)	(278)	(279)	(280)	(281)	(282)	(283)	(284)	(285)	(286)	(287)	(288)	(289)	(290)
(291)	(292)	(293)	(294)	(295)	(296)	(297)	(298)	(299)	(300)	(301)	(302)	(303)	(304)	(305)	(306)	(307)	(308)	(309)	(310)	(311)	(312)	(313)	(314)	(315)	(316)	(317)	(318)	(319)	(320)	(321)	(322)



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vences

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**

**PROTOCOLIZACION DE
PROVIDENCIA DE ADJUDICACION
No.- 1306M01972**

OTORGA: EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA
Y PESCA - M.A.G.A.P.

A FAVOR DE EL SEÑOR CARLOS GEOVANNY CALDERON REYES Y
GINGER TATIANA BAILON LOPEZ.-

No.- 2013.13.08.01.P05884

COPIA: PRIMERA

CUANTIA : USD \$ 10.00

MANTA:

15

NOVIEMBRE 2013



ESTADO CIVIL
DE LA CIUDADANA
Y SU ESTADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

CONTRATO DE PREDA
Y SU CANCELACIÓN

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1306M01972

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO 10 DE AGOSTO LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0100 HAS
UBICADO EN: S/N O NOMBRE: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 26 de Junio del 2013 a las 13:46:44 VISTOS.- CALDERON REYES CARLOS GEOVANNY, BAILON LOPEZ GINGER TATIANA con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1312736398, 1313558361 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1306M01972, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO 10 DE AGOSTO LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0100 HAS
O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el el e inscriba en el Registro de Propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.05	X 0.0100 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON: DIEZ DOLARES CON CERO CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: STRA OFICIO S/N DEL 22 DE MARZO DEL 2013

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s):	FECHA(S)	VALOR(ES)
#5500	08-Abr-2013	\$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

	TOTAL PAGADO	\$ 10.00
--	--------------	----------

Nº 0087292



NOTARIA PRIMERA

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: CALDERON REYES CARLOS GEOVANNY, BAILON LOPEZ GINGER TATIANA el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 15 ENERO 2013 y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01 A P02 11.0 METROS CON QUEBRADA S/N SIGUIENDO SU RECORRIDO

SUR: DEL P03 A P04 2.5 METROS CON CALLEJON PUBLICO S/N SIGUIENDO SU TRAZADO DEL P04 A P05 6.5 METROS CON CALLEJON PUBLICO S/N SIGUIENDO SU TRAZADO

ESTE: DEL P05 A P03 8.3 METROS RUMBO S 31 46 08 W CON WILSON BAILON LOPEZ

OESTE: DEL P05 A P01 12. METROS RUMBO N 22 54 24 E CON MILTON REYES ALVIA

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



ESTADO PLURAL
CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1306M01972 EXPEDIENTE No.: 1306M01972

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO 10 DE AGOSTO	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0100 HAS
UBICADO EN: S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subroque en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

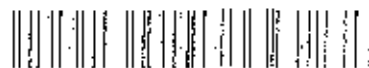
13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

[Firma]
NOTARIA PRIMERA

Nº 0087292

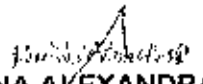


CALDERON REYES CARLOS GEOVANNY, BAILON LOPEZ GINGER TATIANA

1306M01972


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO
DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 24 Tomo No. 6588
Guayaquil, 28-06-2017

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: KAREN NOEMI ALVARADO HOLGUIN

LIBRO DE ACTAS
 CALDIRON REYES CARLOS GEOVANNY
 SAN MATEO/SAN JUAN
 SEPTIEMBRE 1986
 001- 0017
 SAN MATEO
 1986

Calderon Reyes Carlos

LIBRO DE ACTAS
 CALDIRON REYES CARLOS GEOVANNY
 SAN MATEO/SAN JUAN
 SEPTIEMBRE 1986
 001- 0017
 SAN MATEO
 1986

1 138

001
 001 - 0140 1312736398
 NUMERO DE IDENTIFICACION CÉDULA
 CALDIRON REYES CARLOS GEOVANNY
 MANAJO CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA SANTA MARIANA
 MANAJO PARROQUIA
 CANTON
 EJECUTIVO DE LA JUNTA

Dr. Victor Hugo Viquez
 NOTARIA PRIMERA (E)
 SANTA MARIANA

CIUDADANIA 131355836-1
BAILON LOPEZ GINGER TATIANA
MANABI/MANTA/SAN LORENZO
01- ENERO 1993
001- 0019 00019
MANABI/ MANTA
SAN LORENZO 1993



EQUATORIANA***** E332312222
CASADO CARLOS GEDVANNY CALDERON REYES
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
MANUEL VICENTE BAILON REYES
GLORIA TERESA LOPEZ PILOZO
MANTA 04/02/2011
04/02/2023

35 0 008

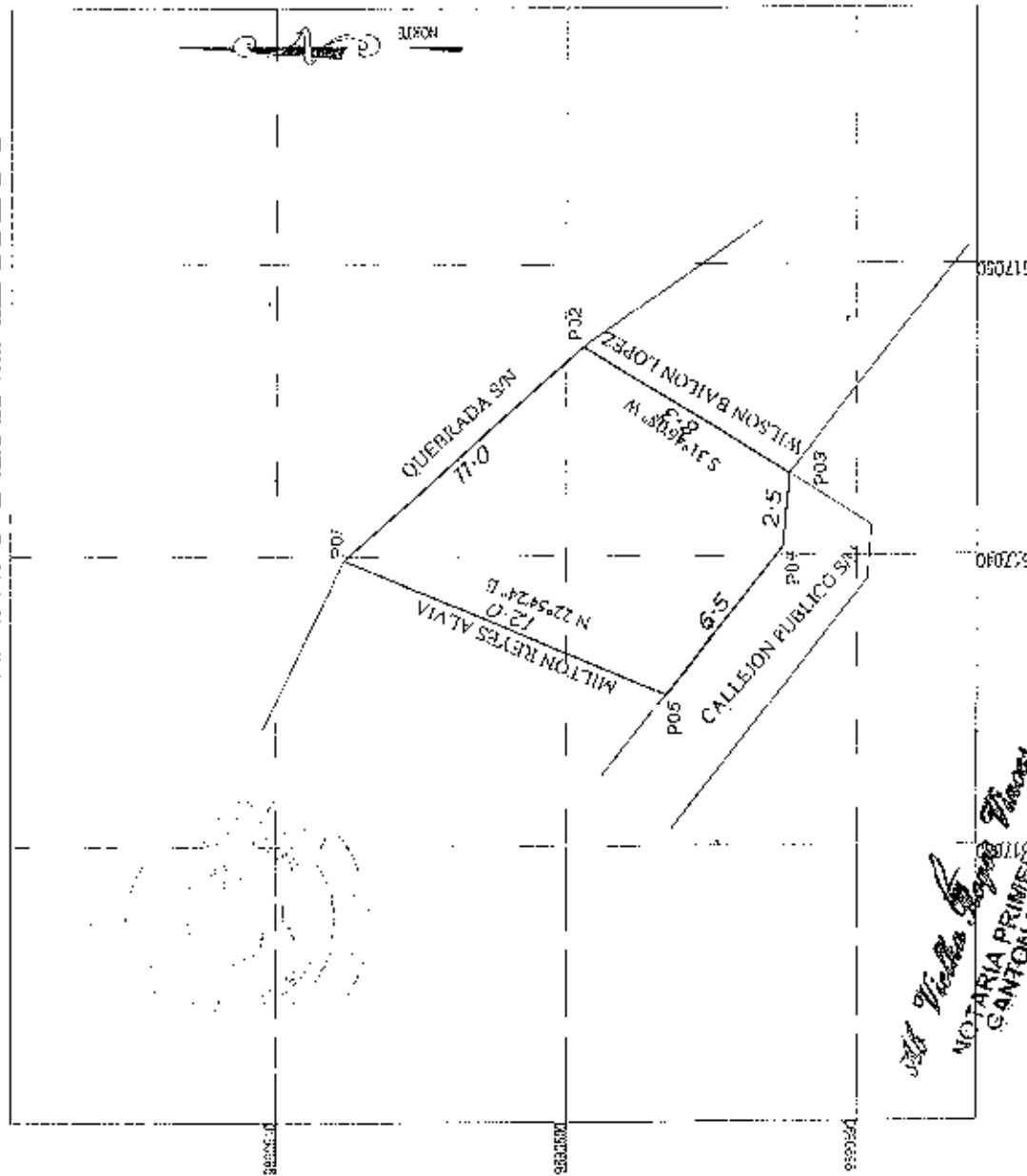
001

001 - 0074 1313558361

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BAILON LOPEZ GINGER TATIANA

MANABI
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2
MANTA SANTA MARIANTA
CANTON PARROQUIA ZONA
(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO



ESCALA GRAFICA

10 20 30

SISTEMA REFERENCIAL
FORMATO DE POSICIONAMIENTO UTM
DATUM DE MAPA WGS 84
ZONA 17 - SUR

ESCALA: 1:250
AREA: 0.0100 Ha.

CARTA CARTOGRAFICA:
CHACHAS DE MANTA
CODIGO: MTH-B-3

FECHA DEL LEVANTAMIENTO
15 DE ENERO DEL 2013

GOBIERNO PARAGUAY
MUNICIPIO DE SANTA MARIENTA

PROVINCIA: MAMARI

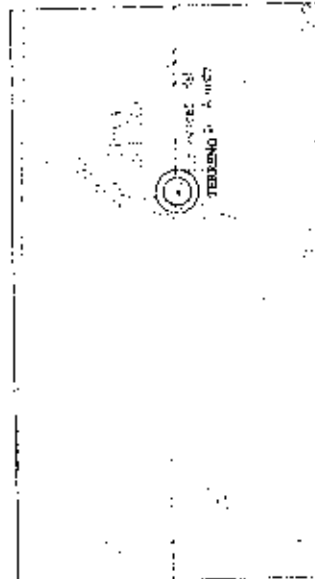
CANTON: MANTA

SECTOR: BARRIO 10 DE AGOSTO

POSSESIONARIOS

Calderon Reyes
Carlos Giovanni
Ginger Tatiana

PLANO DE UBICACION
ESCALA 1:50000



Subsecretaria de Tierras y Colonizacion
Ministerio de Agricultura y Ganaderia
Dirección de Registro y Catastro
Departamento de Tierras y Colonizacion

EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☒

TÉCNICO: *Ing. Edgar Velazquez*

FECHA: 24-01-2013

RESPONSABILIDAD TÉCNICA:

ING. CESAR MACHUCA QUIROGA
Reg. INEPECIT 1005-02-215599

REVISADO Y APROBADO:

Ing. Edgar Velazquez

Giuliana Parronchi
SANTA MARIANITA

Ginger Bailon J.
BAILON LOPEZ GINGER TATIANA
CI. 131355836-1

ÁREA TOTAL = 0.0100 Ha

RESPONSABLE TECNICO

ING. CESAR MACHUCA

REVISADO Y APROBADO POR

SENECYT: 1009-03-21550d

Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
Proyecto de Organización Masiva de la Tierra en el Territorio Agrario

Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
Proyecto de Organización Masiva de la Tierra en el Territorio Agrario

EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐

TÉCNICO: *Agustina Landino*

FECHA: *27-02-2013*



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Pesca y Acuicultura
SECRETARÍA DE TIERRAS DEL INTERIOR
Y FORTALECIMIENTO

PLAN DE MANEJO

Nº 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	Nº	10543
DELEGACIÓN:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACIÓN MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	CALDERON REYES CARLOS GEOVANNY		
	BAILÓN LÓPEZ GINGER TATIANA		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0100	HAS.	COORDENADAS UTM		
PROVINCIA:	MANABI		CANTON	MANTA	
PARROQUIA:	SANTA MARIANITA		SECTOR	BARRIO 10 DE AGOSTO	
TOPOGRAFIA:	PLANO	100	ONDULADO	QUEBRADO	ALTITUD 14
FUENTES DE AGUA:	AGUA ENTUBADA				
VÍAS DE COMUNICACIÓN:	TERRESTRE / EMPEDRADA				
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDÍAS				
DATUM:					WGS-84
ZONA:					17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

VEGETACIÓN NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CASA Y PATIO	0,0100	5 AÑOS	MAL

Alc. Vianca
SECRETARÍA DE TIERRAS DEL INTERIOR
Y FORTALECIMIENTO

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0.0100	1 AÑO	RECONSTRUCCION

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FÍSICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICOPAISAJE
ELIMINACIÓN DE VEGETACIÓN	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

MANTENER LIMPIO EL PREDIO

RECOLECTAR LA BASURA

NOTA. El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determina el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. C. Giovanni Calderon R.
CALDERON REYES CARLOS GEOVANNY
131273639-8

F. Ginger Bailon L.
BAILON LOPEZ GINGER TATIANA
131355836-1

Nosotros:
ING. AGR. BRAVO NAVIA WILLIAM ANTONIO
Técnicos de la SSTR, declaramos que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

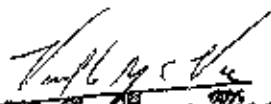
F. 1305221937

F. C-I

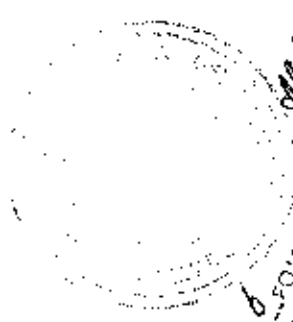
FECHA: 27/02/2013

6
PROTOCOLIZACION NUMERO (2013.13.08.01.P05884)

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA ACUACULTURA Y PESCA - MAGAP, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION DE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO 10 DE AGOSTO, PARROQUIA SANTA MARIANITA, JURISDICCION DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI; A FAVOR DE LOS SEÑORES CARLOS GEOVANNY CALDERON REYES Y GINGER TATIANA BAILON LOPEZ, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SI, Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN NUMERO DE SEIS FOJAS, UTILES, ANVERSO Y REVERSO, QUE FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. Abogada VIEL REYES VINCES, NOTARIA PUBLICA PRIMERA (E) DEL CANTON MANTA.-


V. Reyes Vices
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA




ESTAS COPIAS SE CONSIDERAN
RUBRICADAS POR MI
Abg. VIEL REYES VINCES
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA